

Expte 6103/2018 SIGA  
Expte 50/2018  
FJLL/mrcd

### ACTA DE APERTURA

#### CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPOS ÓPTICOS Y LUMINARIAS COMPLETAS DE LED PARA LA MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAIPORTA (IFS 2018)

En Paiporta, el día de 31 de enero de 2019, siendo las 09,30 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, iniciado para adjudicar el contrato de suministro e instalación de grupos ópticos y luminarias completas de led para la mejora de la iluminación del municipio de Paiporta, incluido en las inversiones financieramente sostenibles del año 2018, que se compone del siguiente modo:

**Presidenta** : D<sup>a</sup> Isabel Martin Gómez.- Alcaldesa de la Corporación.

**Vocales:**

D. Daniel Cumplido Mira .- Ingeniero municipal del Área de Urbanismo

D. Bruno Mont Rosell .- Interventor municipal.

D. Francisco Javier Llobell Tuset.- Secretario de la Corporación.

**Secretaria** : D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Castillo Devis.- Técnica de Administración General.

Reunida la Mesa de Contratación de la manera precedentemente indicada, se hace constar que a la presente apertura asiste a efectos meramente informativos y sin formar parte de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup> Consuelo Lisarde Marín, Concejala del G.M. P.P., tras lo cual se procede a dar cuenta de que al citado procedimiento abierto publicado en el Plataforma de Contratos del Sector Público, se han presentado las siguientes empresas:

| NUM | FECHA                          | REGISTRO ENTRADA               | EMPRESA                           |
|-----|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1   | 25/01/2019 (FAX)<br>28/01/2019 | 2019001891 (FAX)<br>2019002024 | NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L       |
| 2   | 28/01/2019                     | 2019001968                     | IMASD ENERGIAS, SOCIEDAD LIMITADA |
| 3   | 28/01/2019                     | 2019001977                     | ELECTRONIC TRAFIC SA ETRA         |
| 4   | 28/01/2019                     | 2019001981                     | MONTAJES ELECTRICOS ESBER S.L     |



|    |   |                                       |   |
|----|---|---------------------------------------|---|
| 5  | 28/01/2019  | 2019001984                            | IMESAPI SA  |
| 6  | 28/01/2019  | 2019001998                            | COSTERA ELECTRICITAT SL   |
| 7  | <b>28/01/2019 (FAX)</b><br>29/01/2019   | <b>2019002000 (FAX)</b><br>2019002136 | INGENIERIA VERIFICACIONES<br>ELECTROMECHANICAS Y MANTENIMIENTOS SL        |
| 8  | 28/01/2019  | 2019002005                            | VALDONAIRE  |
| 9  | 28/01/2019  | 2019002020                            | INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA<br>S.L.U.                              |
| 10 | <b>28/01/2019 (FAX)</b><br>29/01/2019   | <b>2019002022 (FAX)</b><br>2019002135 | ELEC NOR SA   |
| 11 | <b>28/01/2019 (FAX)</b><br>29/01/2019   | <b>2019002025 (FAX)</b><br>2019002126 | ILUMIA LIGHTING COMPANY SL  |
| 12 | <b>28/01/2019 (FAX)</b><br>29/01/2019   | <b>2019002029</b><br>2019002132       | SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES<br>ELECTRICAS SA (SICE)                |
| 13 | 30/01/2019<br><b>28/01/2019</b><br>justificante de correo<br>por correo electrónico | 2019002223                            | INGENALIUM S.L.   |
| 14 | 29/01/2019<br><b>28/01/2019</b><br>justificante de correo<br>por correo electrónico | 2019002139                            | INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA<br>ENERGÉTICA S.L.<br><br>(ENERTIKA) |

Se hace constar que si bien en el Pliego de Clausulas administrativas, se indicaba que había que presentar dos sobres, a tenor de lo dispuesto en el art 156 de la LCSP, debería haberse exigido como forma de presentación un sobre único ya que las mejoras que se oferten se valoran de forma automática y no mediante un juicio de valor. Por tanto y dado que los criterios de adjudicación son de valoración automática (según consta en el citado Pliego) ambos sobres se abren a la vez en el mismo acto.

Tras lo expuesto, se procede a la apertura de los sobres presentados por los licitadores admitidos, resultando que todos, han presentado la DECLARACION RESPONSABLE, exigida en el Pliego de Cláusulas administrativas, si bien la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L. presenta un Declaración responsable incompleta, por lo que la Mesa, considerando este defecto como subsanable decide aceptarla a la licitación y solicitar la subsanación del documento.



Las ofertas económicas presentadas son las siguientes (IVA excluido):

|   |              |
|---|--------------|
| NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L                                     | 136.844,80 € |
| IMASD ENERGIAS, SOCIEDAD LIMITADA                               | 84.223,08 €  |
| ELECTRONIC TRAFIC SA ETRA                                       | 135.985,92 € |
| MONTAJES ELECTRICOS ESBER S.L                                   | 115.700,00 € |
| IMESAPI SA  | 125.842,97 € |
| COSTERA ELECTRICITAT SL   | 137.950,00 € |
| INGENIERIA VERIFICACIONES ELECTROMECHANICAS Y MANTENIMIENTOS SL | 132.642,81 € |
| VALDONAIRE  | 124.700,00 € |
| INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA S.L.U.                       | 122.299,89 € |
| ELECNOR SA  | 132.129,86 € |
| ILUMIA LIGHTING COMPANY SL                                      | 118.898,97 € |
| SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (SICE)         | 129.500,00 € |
| INGENALIUM S.L.   | 137.340,25 € |
| INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L.            | 151.321,50   |

Todas las ofertas presentadas incluyen las dos mejoras incluidas en el Pliego de Clausulas.

Visto que con los criterios del Pliego, la oferta presentada por la empresa IMASD ENERGIAS, SOCIEDAD LIMITADA se considera anormalmente baja, será de aplicación los artículos 149 y 159 apdo. f 4) de la LCSP, que establecen que cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anomalía, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En base a lo expuesto la Mesa de Contratación, ACUERDA :

1.- Admitir todas las ofertas presentadas, y en consecuencia:

- A) Solicitar la subsanación de la Declaración Responsable presentada por la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L., incluyendo los datos de solvencia y habilitación profesional necesaria, y concediéndole un plazo de tres días naturales para subsanar según dispone el art. 141 de la LCSP.



B) Considerar la oferta presentada por la empresa IMASD ENERGIAS, SOCIEDAD LIMITADA, como anormalmente baja, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 149 Y 159 4) de la LCSP , conceder dicha empresa el plazo de 5 días hábiles a fin de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado.

2.- Solicitar, a la vista de la justificación presentada por la citada empresa IMASD ENERGIAS, SOCIEDAD LIMITADA, informe de los servicios técnicos municipales sobre la posibilidad de cumplimiento del contrato con la baja ofertada, tras su emisión la Mesa volverá a reunirse.

Finalizada la reunión, sin que se presente reclamación alguna o alegación de ningún tipo, se extiende la presente Acta, que, leída y hallada conforme, la firman los componentes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha que se indica en el encabezamiento, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Firmado por: ISABEL MARTIN GOMEZ

Departamento: ALCALDIA

Fdo. D<sup>a</sup>. Isabel Martín Gómez

Firmado por: BRUNO MONT ROSELL

Departamento: INTERVENCION

Fdo. D. Bruno Mont Rosell

Firmado por: DANIEL MIGUEL CUMPLIDO MIRA

Departamento: URBANISME

Fdo. D. Daniel Cumplido Mira

FRANCISCO JAVIER LLOBELL TUSET

Fecha de firma: 31/01/2019 13:13:17

SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA

Cargo: SECRETARI

Fdo. D. Francisco Javier Llobell Tuset.

MARIA DEL ROSARIO CASTILLO DEVIS

Fecha de firma: 31/01/2019 13:05:11

CONTRATACION

AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA

Cargo: TEC.CONTRATACION

Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Castillo Devis

